

	COORDINACIÓN NACIONAL DE CITRICOS	DIRECCIÓN DE CERTIFICACION FITOSANITARIA
	CIRCULAR CNC N° 7 Versión año 2013	

SENASA INFORMA:

COORDINACION NACIONAL DE CITRICOS

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CIRCULAR CNC Nro. 7/2008

Lectura de Verificación Sanitaria

SR. EXPORTADOR: Se informa que a partir de la semana del 30 de junio se pone en vigencia la lectura de Verificación Sanitaria para la fruta exportada en contenedor.

Esta lectura de Verificación Sanitaria será la constancia en el SITC que la partida ya fue verificada y cumple con los requisitos de Sanidad, Calidad y Trazabilidad.

La misma es posterior a la lectura de ingreso a Puerto y a la Verificación Sanitaria de SENASA.

Opciones de lectura de Verificación Sanitaria:

1. Por N° de Contenedor en consolidación en Rosario, Bs. As, en Origen u otros puertos donde se exporte en contenedor (lectura de DTC), luego de la inspección fitosanitaria a cargo de la Coordinación de Puertos y Aeropuertos.

Coordinación Nacional de Cítricos. Dirección de Certificación Fitosanitaria. DNPV. Senasa.
Tel/Fax: (011) 4121-5173. cnc@senasa.gov.ar

2. Por carga a bodega / buque, en los puertos que utilizan el sistema informáticos de registro de carga de pallets.

Esta lectura de Verificación Sanitaria reemplaza a la Autorización de los Respaldatorios. Hecha esta lectura el exportador podrá generar e imprimir el respaldatorio que ampare su partida, y continuar con la tramitación de la emisión del Cert. Fitosanitario en la Coordinación de Puertos y Aeropuertos.

Recuerde que una vez realizada la lectura de Verificación Sanitaria el exportador podrá solicitar del SITC su Respaldatorio **sin un tiempo límite**.

Este Respaldatorio se solicita del SITC por la opción **“Generar por V. Sanit.”**, y no lleva autorización de la CNC. Se Imprime del SITC y se entrega firmado por el responsable de la descarga.

Vinculos:

[Anexo I.](#)

[Anexo II.](#)